OGAT

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Dirección Gral. de Asesoría Técnica
12 SET. 2005
RECIBIDO
Firma:
Hora: 16:58

REPUBLICA DEL PERU

Nº. 506-2005-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 08 de Setiembre del 2005

Visto la carta PER/VID/010/85/02/1897-2005, de fecha 18 de agosto del 2005, del Dr. Manuel Peña, Representante en Perú, de la Organización Panamericana de la Salud, e Informe Nº 305-2005-DG-CNSP/INS, del Director General del Centro Nacional de Salud Pública del Instituto Nacional de Salud;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documentos de visto, se designa a doña Sara Angélica Morales de Santa Gadea, Biólogo Del Centro Nacional de Salud Pública, del Instituto Nacional de Salud, para participar en la Pasantía en el Laboratorio de referencia SIREVA II para Meso América y la Región Andina, Grupo de Microbiología del Instituto Nacional de Salud en Bogotá, Colombia, para la vigilancia de los agentes bacterianos responsables de neumonías y meningitis, que se llevará a cabo del día 05 al 10 de septiembre del 2005;

Que, así mismo los gastos de pasajes, y estadía serán cubiertos por el Instituto Nacional de Salud de Bogotá ;

Que, el articulo 11º del Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM, señala que la Autorización de Viajes al exterior para concurrir a asambleas, conferencias, seminarios, cursos de capacitación siempre que no ocasione ningún tipo de gasto al estado, serán autorizados por el Titular del Pliego correspondiente;

De conformidad con lo establecido en la Ley Nº 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General y la Ley Nº 27619 Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos;

Estando a lo informado por la Oficina Ejecutiva de Personal y el Vº Bº de la Oficina General de Administración y de Asesoría Jurídica , y;

En uso de las atribuciones establecidas en el articulo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1° AUTORIZAR, con eficacia al 05 de septiembre del 2005, el Viaje y la participación de la Profesional, Sara Angélica Morales de Santa Gadea, Biólogo, Nivel V, del Centro Nacional de Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, para asistir a una Pasantía en el Laboratorio de Referencia SIREVA II para Meso América y la Región Andina , a realizarse en la ciudad de Bogotá-Colombia , para

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
REPUBLICA DEL PERU
JEFATURA

la vigilancia de los agentes bacterianos responsables de neumonías y meningitis, a partir del día 05 al 10 de septiembre del 2005.

Artículo 2º El gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución en cuanto a pasajes, y estadías, serán cubiertos por el Instituto Nacional de Salud de Bogotá .

Artículo 3º La presente resolución no dará derecho a exoneraciones de ninguna clase o denominación.

Artículo 4º **DISTRIBUIR** la presente Resolución a los órganos de la Institución correspondiente, interesada y legajo personal.

Regístrese y comuníquese,

Dr. César G. Náquira Velarde
Jefe
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al original que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado. Registro Nº 641 Lima 9-9-05

Lic. Adm. Gloria Aragonés Alosilla
FEDATARIA